



ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, según la Orden AGM 920/2022, de 6 de junio, de la derivación Canteras de Fonz”, en los términos municipales Fonz y Estadilla (Huesca), promovido por EDistribución Redes Digitales, SLU. Expediente número: AT-2023-098.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Edistribucion Redes Digitales, SLU, (anteriormente Endesa Distribucion Electrica, SLU).

Dirección: Calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Finalidad: mejorar la red de distribución y adaptar la línea eléctrica a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

El proyecto cuenta con autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por Resolución de este Servicio Provincial, de 2 de julio de 2024.

Características:

Línea aérea de media tensión de 25 KV “Derivación a Canteras de Fonz” (C-Almunia) de longitud 3,9 km, con origen en el apoyo número 8 existente y final en el CT HU60905 Monsanto. Conductor LA-56, longitud 3002,35 metros. Adecuación de 62 apoyos existentes, desmantelando 59 apoyos y el conductor LA-30. Instalación de 20 nuevos apoyos metálicos de celosía.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 4 de octubre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.



Servicio Provincial
Pza. Cervantes 1, Planta baja y ático 3
22071 HUESCA
Teléfono 974 29 31 41
Fax 974 29 30 73

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACION

Nº	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Parc.	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas (m2)	Vuelo línea aérea		Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	CULTIVO
							Long.	Sup.					
13	ANTONIO QUINTILLA ZANUY	FONZ	1	228	-	0,00	48,38	355,50	169,31	839,47	17,52	0,00	C- Labor o Labradío secano
16	JOSE MORANCHO TREMOSA	ESTADILLA	23	67	-	0,00	23,85	183,81	83,47	421,97	0,00	0,00	E- Pastos
17	JOSE MORANCHO TREMOSA	ESTADILLA	23	68	-	0,00	23,59	174,96	82,15	375,72	0,00	0,00	AM Almendro secano
18	ANTONIO QUINTILLA ZANUY	ESTADILLA	23	71	1 (Nº 22)	1,72	108,25	800,73	379,28	1920,05	529,52	1,72	AM Almendro secano
19	VICENTE TERES MAYOR	ESTADILLA	23	73	1 (Nº 21)	1,49	109,69	845,39	383,90	1929,99	392,20	1,49	O- Olivos secano
22	JOSE MORANCHO TREMOSA	ESTADILLA	22	31	-	0,00	42,69	361,71	149,40	791,58	0,00	0,00	O- Olivos secano
33	RAFAEL TORRES ZAIDIN	FONZ	1	182	1 (Nº 10)	1,49	57,02	306,16	199,56	892,00	354,04	1,49	O- Olivos secano



Nº	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Parc.	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas (m2)	Vuelo línea aérea		Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	CULTIVO
							Long.	Sup.					
35	FRANCISCO JAVIER COLL PUEYO	FONZ	7	29	1 (Nº 9)	1,49	73,46	389,02	254,67	1.149,40	345,83	1,49	O- Olivos secano